

**1856-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San

José, a las siete horas con veinticinco minutos del uno de julio de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido DE LOS TRABAJADORES en el cantón SAN MATEO de la provincia ALAJUELA.**

Mediante auto n° 1169-DRPP-2021, de las ocho horas con veintiocho minutos del diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido De Los Trabajadores que, no era posible acreditar los puestos de tesorero propietario y delegado territorial en el cantón de San Mateo, de la provincia de Alajuela, debido a que la persona designada para ocupar dichos puestos poseía doble militancia con el partido Unión Liberal.

Posteriormente, en fecha trece de junio del presente año, la agrupación política celebró de manera virtual, una nueva asamblea en el cantón y provincia que nos ocupa, la cual cumplió con el quórum de ley requerido y designó a la señora Mariana Vargas Solís, cédula de identidad n° 118210933, en los cargos vacantes señalados en el auto de cita.

El día quince de junio del año en curso, el partido político presenta en Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral, la carta de aceptación del nombramiento en ausencia de la señora Vargas Solis.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**  
**CANTÓN SAN MATEO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
205580205	SAILLIN ADRIANA VILLALOBOS GUERRERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
603810416	JIMMY CARMONA RAMIREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
<b>118210933</b>	<b>MARIANA VARGAS SOLIS</b>	<b>TESORERO PROPIETARIO</b>
208030540	JOCELYN MARIA SANCHO CHAVES	PRESIDENTE SUPLENTE
109730747	DAVID IGNACIO ALFARO MONTOYA	SECRETARIO SUPLENTE
204190267	ADEMAR OVIEDO ALFARO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
115510052	SILVER CEBALLOS VALENCIANO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
205580205	SAILLIN ADRIANA VILLALOBOS GUERRERO	TERRITORIAL
109730747	DAVID IGNACIO ALFARO MONTOYA	TERRITORIAL
208030540	JOCELYN MARIA SANCHO CHAVES	TERRITORIAL
603810416	JIMMY CARMONA RAMIREZ	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, deberán haberse designado los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento**  
**de Registro de Partidos Políticos**

MCV/vcm/aca

C.: Exp. n.° 213-2016, partido De Los Trabajadores

Ref., No.: (6834-5953/6836-5676/6955-5798/9919,8215/10077,8244)-2021